



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

tificación de que se hizo relación, y así lo pone presente a la Ciudad para que resuelva lo que le pareciere conveniente, y haviéndolo oído = Acordo que el cauallero Procurador general confiera esta materia con los Auogados, lleuandoles dhas certificacion y el memorial que dio Geronimo Forrerillas, para que ynstruidos de ella den su dictamen y se traiga para resolver =

Casa que amenaza ruina.

La Ciudad en vista de lo que ha manifestado el Sr. D. Diego Lortocarrero Rexidor de estar amenazando ruina la casa que llaman de la Palmera Parrochia de san Nicolas, y de haver auto pendiente en Justicia para que se demuela: Acordo que el Cauallero obrero maior continue las diligencias Judiciales y Extrajudiciales que combengan hasta conseguir su derribo a fin de evitar las desgracias que pueden subceder y que se le da amplia comision =

Pretendientes a plaza de Corredor

Vieronse memoriales de Francisco David: Francisco Estevan: Francisco Martinez Oliva: Juan del Campo: Juan Perez y Pablo Las qual suplicando ala Ciudad les confiera la plaza de corredor de lonxa que esta vacante por la fin y muerte de Antonio Lopez y la Ciudad haviendolo oido = Acordo que para resolver sobre este nombramiento se cite general mente, al primer cauido, hordinario =

Theneniente de Capitán de santa Maria

La Ciudad en vista del ynforme de los ^{res} D. Juan Rizon y D. Luis Menchiron Rexidores, Comisarios de Guerra: Nombrap. Theneniente de Capitan de la Compania de la Parrochia de santa Maria a Andres Donat, Leguano Alferes de la de santa Eulalia en atencion a sus servicios con el goce de las exempciones y preeminencias que le corresponden y constan de las reales cédulas expedidas a este fin y Acordo se le despache título en forma =

Alferes de santa Eulalia.

La Ciudad nombra por Alferes de la compania de santa Eulalia que esta vacante (por el arren de Andres Donat ala thenenia de la de santa Maria) a Antonio Ramirez Lerona en quien concurren las circunstancias correspondientes para el uso de dho empleo con el goce de las exempciones y preeminencias que le corresponden: y Acordo se le despache título en forma =